

**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

De conformidad con los artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar el **Doctorado en Ciencias Biológicas** a cumplir con los prerrequisitos de exámenes y entrevista para participar en el proceso de selección y admisión ciclo **2022-1** bajo las siguientes

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Doctorado en Ciencias Biológicas**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

El número de aceptados con beca estará sujeto a las becas asignadas al programa por parte del CONACYT.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Impulsa la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales de conocimiento. Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son:

- Sistemática y biodiversidad,
- Ecología, conservación y manejo de recursos naturales
- Biología molecular, genética y evolución
- Inmunología, microbiología y salud
- Nutrición y alimentación.

Para participar en el proceso de admisión es requisito indispensable **tener el grado de maestría** en las áreas de ciencias de la vida, salud, o agropecuarias.

Para mayor información, consultar la liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dcb/admision>

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 4 años
- **Días de clase y horarios:** Lunes a viernes, entre 8 y 17 horas
- **Inicio de clases de programa:** 10 enero 2022
- **Formas de obtención de grado:** Tesis y examen para la obtención de grado

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Costo de la inscripción semestral: \$4,500.00 pesos

Costo por semestre: \$13,000.00 pesos

Forma de pago: Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ del Centro Universitario.

Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador (dcb.fcn@uaq.mx)

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.
- **Lugar:** Facultad de Ciencias Naturales, campus Juriquilla
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** acudir puntual a su

cita.

- **Costo del proceso de selección:** \$5000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos para ser aspirante al programa:

- Promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente) en el último grado académico cursado
- Mínimo 450 puntos en el examen de TOEFL, o el equivalente de los siguientes exámenes PBT, IELTS, Cambridge, o el examen ofrecido por la Facultad de Lenguas y Letras para el requisito del manejo de la lengua de los programa de posgrado de la UAQ.
- Mínimo 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI- III)
- Entrega de documentos completos.

Documentos a entregar.

- Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para mexicanos yCURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros).
- Curriculum vitae (formato libre) y documentos probatorios.
- Título de licenciatura y cédula profesional.
- Título de maestría y cédula profesional.
- Certificado de Maestría con promedio mínimo de 8.
- Comprobante del examen de inglés con mínimo 450 puntos o el examenequivalente a TOEFL.
- Comprobante del EXANI-III con mínimo de 1000 puntos.
- Carta de intención y exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas.
- Carta de aceptación de un investigador adscrito al programa de DCB comopotencial director(a) de tesis.
- Un resumen de dos cuartillas máximo del anteproyecto a realizar en el DCB.
- Comprobante de pago de la cuota administrativa.
- Para los aspirantes que hayan sido becarios CONACyT, carta de liberación de beca.

Solicitantes Internacionales.

- Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de

licenciatura y maestría. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.

- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista de manera virtual.

Recepción de Documentos.

Los documentos se recibirán **a partir del 6 de mayo y hasta el 24 de septiembre de 2021** y estos deberán enviarse al correo: dcb.fcn@uaq.mx.

Características de los exámenes y entrevista

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos y la claridad en su objetivo de ingreso al programa.

Examen de conocimientos: Los aspirantes que residan en México deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III). Los aspirantes que hayan presentado el EXANI III en el periodo **diciembre 2020** a la fecha podrán utilizar los resultados para este proceso. Es responsabilidad del aspirante informarse acerca de las fechas y los sitios donde el CENEVAL realiza el examen. Los aspirantes que así lo deseen podrán presentar el exani en la facultad siempre y cuando lo notifiquen al coordinador del programa y hagan el pago correspondiente al proceso antes del **14 de mayo**.

Los aspirantes que no residan en México deberán presentar el examen GRE (<http://www.ets.org/gre>).

Examen de inglés: Los aspirantes deberán realizar un examen que demuestre su conocimiento y manejo del inglés. Se consideran válidos los siguientes exámenes: TOEFL PBT, IELTS, Cambridge, y el examen ofrecido por la Facultad de Lenguas y Letras (FLL) de la UAQ para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de posgrado, en las fechas determinadas por dicha Facultad (<https://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias/159-calendarizacion-para-los-examenes-de-requisito-de-lengua>).

Entrevista: Se lleva a cabo únicamente a aquellos aspirantes que entreguen la documentación completa. Se lleva a cabo por el comité de admisión del DCB. En ella, el aspirante deberá hacer una presentación de su propuesta de proyecto de investigación de doctorado en 10 minutos. Además, deberá responder a preguntas académicas y de

motivación profesional en 20 minutos.

Fechas de la entrevista: 9,10,27 y 28 de septiembre del 2021.

Lugar de las entrevistas: Salas A y B de posgrado en la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro. En caso de ser necesario, las entrevistas podrán llevarse a cabo de manera virtual.

Descripción	Fecha de vencimiento	Imprima aquí su recibo De clic sobre el costo
Costo del proceso de admisión	24 septiembre de 2021	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Restricciones:

No tendrá derecho a la entrevista y exámenes ningún aspirante que no haya cubierto el pago correspondiente al proceso de admisión y entregado documentos. El pago se puede realizar en la caja de ingresos de la UAQ, Centro Universitaria o en los bancos indicados en el recibo.

C. PONDERACIÓN:

1. **Entrevista:** 45%
2. **Examen EXANI III:** 30%
3. **Curriculum vitae:** 15%
4. **Inglés:**10%

D. RESULTADOS

- Publicación de resultados en la página electrónica del programa: **30 de septiembre de 2021** (<https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dcb/inicio>)
- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.
- Las cartas de aceptación al programa se harán llegar por correo electrónico una semana después de la publicación de los resultados.
- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer entre el **3 y 7 de enero de 2022** a los alumnos aceptados vía correo electrónico.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- e) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2022-2025, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitarla entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
 - Acumular dos materias reprobadas que correspondan al Programa.
 - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad

Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

MAYORES INFORMES:

Dr. Carlos Alberto López González

Coordinación del Doctorado en Ciencias Biológicas

dcb.fcn@uaq.mx

Tel. 01 (442) 1921200 ext. 5371

DADA A CONOCER EL 6 DE MAYO DE 2021

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Convocatoria modificada el 26-agosto-2021, sección fecha límite de pago